¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,168 BUENOS AYRES, Sábado 1.° de Febrero de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

del Paraguay, no creyó prudente el Gobierno Argentino consentir en ella, para que no se entendiese diversamen te en cualquier caso, y contestó al Gobierno Paraguayo lo siguiente:

"Que no se hallaba autorizado para sancionar este punto por no deber preceptuar al Congreso General ni prevenir sus deliberaciones; y que en esta conformidad podía *esa Provincia* dar á sus Diputados las instrucciones que estimase convenientes, como lo habían hecho las demas que los tenían nombrados; respecto á que en el propio Supremo Congreso debía ventilarse la cuestion si las leyes establecidas por los pueblos debían ó no ratificarse por ellos mismos en sus asambleas—" A esto llamó el Gobierno Ymperial reconocimiento de la independencia del Paraguay!—

Cerca de dos meses despues, en el bando de 14 de Septiembre de 1811 la Junta del Paraguay no solo se felicitó "por el éxito de nuestra union y negociaciones políticas con la ciudad de Buenos Ayres," sino que declaró solemnemente lo que sigue: "De un solo golpe recobramos nuestro lugar *entre las Provincias de la nacion* de cuyo número se nos quería borrar—"

Estas pruebas de que el Paraguay se mantuvo unido en Confederacion á la República Argentina llegan al grado de una incontestable demostracion con la lectura de las estipulaciones y cláusulas del Tratado de 12 de Octubre de 1811 por el que confirmó solemnemente el Paraguay, como "Provincia" su "union", "federacion y alianza indisoluble" con las demas Provincias confederadas de la República—Hé aquí el texto de esa memorable Convencion—

"Convencion entre las Exmas. Juntas "Gubernativas de Buenos Ayres y el "Paraguay—

"Los infrascriptos Presidente y vocales "de la Junta de esta Ciudad de la "Asuncion del Paraguay y los Repre-"sentantes de la Exma. Junta esta-"blecida en Buenos Ayres y asociada "de Diputados del Rio de la Plata, ha-"biendo sido enviados con plenos po-"deres con el objeto de acordar las "providencias convenientes *á la union "y comun felicidad de ambas Pro-"vincias y demas Confederadas*, y á "consolidar el sistema de nuestra re-"generacion política, teniendo al mis-"mo tiempo presentes las comunicacio-"nes hechas por parte de esta dicha "Provincia del Paraguay en 20 de Ju-"lio último á la citada Exma. Junta y "las ideas benéficas y liberales que "animan á esta, conducida siempre de "constantes principios de justicia, de "equidad y de igualdad, manifestados "en su contestacion oficial de 28 de "Agosto siguiente, hemos convenido y "concordado, despues de una detenida "reflexion en los artículos siguientes:

"Artículo 1.°—

"Hallándose esta Provincia del Para-"guay en urgente necesidad de auxi-"lios para mantener una fuerza efecti-"va y respetable para su seguridad y "para poder rechazar y hacer frente á "las maquinaciones de todo enemigo "interior ó exterior de nuestro sistema, "convenimos unánimemente en que el "tabaco de la real hacienda existente "en esta misma Provincia, se venda de "cuenta de ella, y su producto se in-"vierta en aquel sagrado objeto ú otro "de su analogía, al prudente arbitrio "de la propia Junta de esta Ciudad de "la Asuncion, quedando, como efecti-"vamente queda extinguido, el estanco "de esta especie, y consiguientemente "de libre comercio para lo sucesivo—

"Artículo 2.°—

"Que asimismo el peso de sisa y arbitrio "que anteriormente se pagaba en la "ciudad de Buenos Ayres por cada "tercio de yerba que se extraía de esta "Provincia del Paraguay, se cobre en "adelante en esta misma ciudad de la "Asuncion con aplicacion precisa á los "mismos objetos indicados, y para que "esta determinacion tenga en adelante "el debido efecto se harán oportuna-"mente las prevenciones convenientes, "en la inteligencia de que sin per-"juicio de los derechos de esta Pro-"vincia del Paraguay, podrá para "los mismos fines establecerse por la "Exma. Junta algun moderado im-"puesto á la introduccion de sus fru-"tos en Buenos Ayres, siempre que "una urgente necesidad lo exija—

"Artículo 3.°

"Considerando que, á mas de ser regular "y justo que el derecho de alcabalas se "satisfaga en el lugar de la venta don-"de se adeuda, no se cobre en esta "Provincia del Paraguay, alcabala al-"guna del expendio que en la de Bue-"nos Ayres ha de hacerse de los efectos "ó frutos que se exportasen de esta de "la Asuncion—Tampoco en lo sucesivo "se cobrará anticipadamente alcabala "alguna en la dicha ciudad de Buenos "Ayres y demas de su comprehension "por razon de las ventas que en esta "del Paraguay deben efectuarse de "cualesquiera efectos que se conducen "ó se remiten á ella, entendiéndose con "la calidad de que, sin perjuicio de los "derechos de esta provincia, podrá ar-"reglarse este punto en el Congreso—

"Artículo 4.°

"A fin de precaver en cuanto sea posible "toda desavenencia entre los mercade-"res de una y otra Provincia con moti-"vo de la diferencia ocurrida sobre la "pertenencia del partido nombrado "Pedro Gonzales, que se halla situado "en esta banda del Paraná, continua-"rá por ahora en la misma forma "que actualmente se halla, en cuya "virtud se encargará al cura de las "Ensenadas de la ciudad de Cor-"rientes no haga novedad alguna, ni "se ingiera en lo espiritual de dicho "partido, en la inteligencia de que en "Buenos Ayres se acordará con el "Ylustrísimo Señor Obispo lo conve-"niente al cumplimiento de esta dis-"posicion hasta tanto que con mas co-"nocimiento se establezca en el Con-"greso General la demarcacion fija de "ambas Provincias hácia ese costado, "debiendo en lo demas quedar tambien "por ahora los límites de esta Provincia "del Paraguay en la forma en que actual-"mente se hallan, encargándose consi-"guientemente su Gobierno de custo-"diar el Departamento de Candela-"ria—

"Artículo 5.°

"Por consecuencia de la independencia "en que queda esta Provincia del Pa-"raguay de la de Buenos Ayres, con-"forme á lo prevenido en la citada con-"testacion oficial de 28 de Agosto úl-"timo, tampoco la mencionada Exma. "Junta pondrá reparo en el cumpli-"miento y ejecucion de las demas deli-"beraciones tomadas por esta del Pa-"raguay en Junta General, conforme "á las declaraciones del presente trata-"do: y bajo estos artículos, *deseando am-"bas partes contratantes estrechar mas "y mas los vínculos y empeños que unen "y deben unir ambas Provincias en una "federacion y alianza indisoluble*, se "obliga cada una por la suya, no so-"lo á conservar y cultivar una sin-"cera, sólida y perpétua amistad, "sino tambien á auxiliarse y coope-"rar mútua y eficazmente con todo "género de auxilios, segun permitan "las circunstancias de cada una, que "los demande el sagrado fin de aniqui-"lar y destruir cualquier enemigo que "intente oponerse á nuestra justa cau-"sa y comun libertad—

"En fé de todo lo cual, con las mas sin-"ceras protestas de que *estos estrechos "vínculos unirán siempre en dulce con-"fraternidad á esta Provincia del Pa-"raguay, y las demas del Rio de la "Plata*, haciendo á este efecto entrega "de los poderes insinuados, firmamos "esta acta por duplicado con los res-"pectivos Secretarios, para que cada "parte conserve la suya á los fines con-"siguientes—

"Fecha en esta Ciudad de la Asuncion "del Paraguay, á doce de Octubre de "mil ochocientos once—Fulgencio Ye-"dros—Dr. José Gaspar Francia—Ma-"nuel Belgrano—Pedro Juan Caballe-"ro—Dr. Vicente Echavarría—Fer-"nando de la Mora, Vocal Secretario— "Pedro Feliciano Cavia, Secretario—"

Subsistente este tratado indisoluble, y empeñando la Confederacion Argentina sus armas, sus sacrificios y sus recursos para cumplirlo y vencer al enemigo comun, el Paraguay estableció en 12 de Octubre de 1813 una constitucion y régimen incompatibles con las obligaciones que lo ligaban á la Confederacion Argentina: se separó ilegalmente de la union nacional, y violó el tratado en que la juró— El Paraguay entró entonces al régimen del Dr. Francia, quien lo mantuvo en estado de incomunicacion durante las luchas que ha sostenido la Confederacion para la independencia y conservacion de todo el territorio nacional—

Jamas renunció el Gobierno Argentino sus derechos— Bien claro es que si en 1826 no se reunieron los Diputados Paraguayos al Congreso Argentino, ó no se convocaron, provino del estado de separacion ilegítima en que estaba el Paraguay, y que hacía irrealizable su venida, é impropia su convocacion, hallándose ademas el Gobierno Argentino empeñado en una guerra exterior en aquel año— Apenas terminó en 1828, empezó la guerra civil, á causa de la rebelion de los salvages unitarios—

Por estas comprobaciones se vé que el caso es muy diverso del que ha sido supuesto por el Gobierno Ymperial— Jamas se celebró en el Paraguay hasta 1813 un acto solemne que rompiese la union nacional de aquella Provincia, consolidada con nuevos empeños en 1811 y por el solemne tratado de 12 de Octubre de ese año—El perjurio á este tratado y la ilegal ruptura de la union nacional jurada que sobrevinieron en 1813, lejos de poder considerarse como títulos legítimos, envuelven y proclaman la subversion mas injustificable y peligrosa para todos los Estados, ya de las condiciones fundamentales de su conservacion, ya de la fé pública, que es el primero y mas sagrado deber de las naciones—Absolutamente no importan una disolucion ó desmembracion legal de una parte del territorio Argentino—El Paraguay, aunque regido por Gobiernos particulares é independientes, como las demas Provincias de la Confederacion Argentina reconoció como base la union territorial preexistente que juró en 1811 y conservó hasta 1813, separándose entonces ilegalmente de ella— En este estado debe considerársele; y es por esto que el Gobierno Argentino usó de un derecho irrevocable al protestar al Brasilero por su intruso reconocimiento, pues sancionando

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

LA CAZA DE GENTE.

El Mariscal Santos Barreto proclamó una verdad cuando dijo en nuestro parlamento que la manera de reclutar entre nosotros era "una caza de gente."

Y en verdad cuesta creer que gozando nosotros hace 24 años del sistema constitucional, que teniendo una constitucion con un título donde especialmente se mencionan *los derechos y garantías individuales del ciudadano Brasilero*, cualquiera autoridad, cualquier agente, cualquier hombre que vá á la cabeza de una escolta á reclutar, se juzgue autorizado para prescindir de la constitucion, no hacer caso de lo que ella dice, ni de lo que disponen las leyes, de suerte que reclutar entre nosotros venga á ser lo mismo que suspender garantías y derechos individuales!

Presumimos que el Señor delegado José Custodio Cutrim no autorizará ni menos aprobará atentados y escándalos.

Y aun es con la intencion de ofrecerle oportunidad de demostrar á la poblacion de Rio Bonito, que solo desea la legalidad y la justicia, que vamos á ofrecer al público la exposicion de ciertos hechos que tuvieron lugar en la caza de gente que hizo la policía desde la tarde del dia 9 hasta la mañana del 10. Lo que publicamos estamos prontos á probarlo en cualquier juicio ó tri bunal á donde séamos emplazados.

Creemos que es tiempo ya de hacer entre nosotros una realidad de la constitucion, y no meramente un pedazo de papel sucio, y en ese empeño es nuestra conviccion que el gobierno y toda, y cualquiera autoridad deberían ser los primeros en dar al pueblo el ejemplo del acatamiento y del respeto, porque si cualquier agente de la autoridad pública cree que puede hacer lo que quiera, justificando sus actos con la ignorancia que tiene el ciudadano de sus derechos y con su consentimiento á esos actos arbitrarios, mas justificable será el procedimiento ilegal y hostil del mismo ciudadano cuando resista á los actos de la autoridad que abusa.

De la falta de respeto á la ley, de la violencia del agente del poder público de cualquier clase que sea, debe nacer necesariamente el desórden y la anarquía, y últimamente las mas veces el ciudadano pacífico y tranquilo es el que viene á ser perseguido y acusado como revoltoso, habiendo procurado apenas defender naturalmente su derecho.

Pero antes que entremos en la exposicion de los hechos de que tenemos conocimiento, y que tuvieron lugar con motivo de la caza de gente de la noche del 9 del corriente, es necesario que nos remontemos al orígen del mal, y hagamos algunas consideraciones.

Es notorio que segun los estados presentados por el Departamento de la Guerra á las Cámaras Legislativas, el ejército Brasilero contaba 24,000 hombres efectivos. Esta misma fuerza quedó para los casos ordinarios, y para los extraordinarios obtuvo el gobierno autorizacion para elevarla á 26,000 hombres pudiendo contratar extrangeros.

Suponemos que los desórdenes de Pernambuco, la muerte, la desercion, la terminacion del de tiempo de servicio, las enfermedades &a., pueden haber hecho disminuir esta fuerza en seis mil hombres, y que aun cuando el gobierno crea ser llegado el caso extraordinario, tenga por tanto el ejército que completarse con 8,000 hombres.

Si consideramos la poblacion libre del Ymperio apenas de cuatro millones, tendremos que aun asi seria necerario solamente reclutar un hombre por cada 500 almas, lo que seria facil verificar haciendo el gobierno invitaciones, concediendo ventajas y prometiendo tierras y medios de transporte á los voluntarios y sus familias, y otros socorros, terminado el tiempo de su enganche.

Dicen que se han mandado contratar extrangeros; á estos se habrán mandado hacer adelantos, se les dará pasaje para el Brasil á costa de la nacion y hasta sueldos mas elevados, y al fin se les distribuirán tierras medidas y demarcadas, y se les darán todos los socorros de colonos cuando hubieren dejado de recibir los socorros de los contratos del servicio militar. Empero, al Brasilero ¿qué beneficio se promete, que socorro se le dá? ¿Por cuanto debe quedarnos cada soldado extrangero? ¿Y por ese precio no tendriamos voluntarios brasileros?

Y despues se gritará que el pais tiene aversion al extrangero, que lo hostiliza, y que por eso no vienen emigraciones. Es un hecho digno de lamentarse! En general la poblacion mira al extrangero con reserva, pero las mismas leyes, los gobiernos mismos pensada ó impensadamente han arrojado en medio de la poblacion del Ymperio la cimiente de esa discordia que alimenta. Esa reserva ó celos provienen naturalmente de la observacion que hace la poblacion del desprecio con que son tratados sus intereses, del abandono que de ella hace el gobierno, mientras que para el extrangero están abiertos todos nuestros cofres. Basta reflexionar que cuando el pobre labrador Brasilero no

tiene muchas veces ni porotos que comer, se gastan contos de reis en semillas de hortaliza para los colonos! Y esos contos de reis son sacados del sudor del labrador del pais!

Cuando excentricidades ó anomalías semejantes é increibles no tuvieren lugar, cuando el Brasilero viere que el extrangero no es el hijo mimado, y él el entenado, que la patria en que nació no es para él una madrastra, sino que lo ayuda y lo acaricia como á hijo de su seno, trate enhorabuena el Brasil de la misma manera á cuantos extrangeros quieran venir á servirle, á todos ellos el Brasilero los considerará como hermanos, porque ningun pueblo es mas generoso y hospitalario.

No exploren los ambiciosos de la política la mina de la rivalidad del pais para con el extrangero, no arrojen á cada instante por un placer satánico, ó por cálculo de intereses del poder, combustibles en el cráter de ese volcan, que él se apagará. Pero no es eso lo que vemos, pues que las Cámaras de 1850 juzgaron aun conveniente crear tropas extrangeras.

Terminaremos por hoy aquí; continuaremos en otro número.

(De *la Civilizacion.*)

(Del *Correo Mercantil*, de Rio Janeiro, fecha 25 de Noviembre último.)

ESTADOS UNIDOS.

Discurso de Mr. J. M. Clayton, á los Whigs de Delaware.

Otra dificultad que se presentó desde el principio de la administracion del General Taylor consistía en el número de reclamos particulares contra el gobierno que debieran haberse decidido por la administracion precedente, pero que fueron dejados como otros tantos legados de molestia para sus sucesores. Las decisiones pronunciadas por los gefes competentes de departamentos acerca de estos reclamos, sea en favor ó en contra de los reclamantes, se tomaron, por supuesto, como otros tantos motivos de queja. Yo decidí á favor de uno de estos reclamos, despues de haber investigado debidamente en persona los hechos, y tomado la precaucion de asegurarme de la opinion del Procurador General sobre el asunto, que concurrió con la mia. Apoyado tambien por la opinion del anterior Secretario de la Tesorería, Mr. Walker, y del Hon. José R. Yngersoll, ex-presidente de la comision judicial de la Cámara, como tambien de la de varias comisiones de ambas Cámaras, y siguiendo una larga lista de precedentes con referencia al asunto, decidí á favor de los reclamantes por una parte de su demanda y rechazè la otra parte. Las columnas de la prensa de partido fueron inmediatamente abiertas contra el reclamo, que era tan palpablemente justo, en la extension admitida por mí, como cualquier reclamo que jamas haya existido. Este era el reclamo de la Francia. Fuí asaltado aun con mayor ferocidad por haber rechazado el reclamo de M. Porte sobre tabaco. Pronto se hizo evidente que ninguna decision podría tomarse por ningun gefe de departamento, sea por ó contra el gobierno, que no se hiciese el tópico de una censura maliciosa. Uno de estos antiguos reclamos, que había sido referido á un Secretario anterior de la Tesorería, fuè presentado ante Mr. Meredith. Esto lo refirió al competente magistrado legal del gobierno, el Procurador General, quien, despues de un completo exámen del asunto, decidió la cuestion en favor del reclamante. La justicia de su decision nunca hubiera sido cuestionada á no haber sido desgraciadamente el hecho de que, como resultó despues que se había dado el dinero, el Secretario de la Guerra, Mr. Crawford, de Georgia, se hallaba interesado en ella; circunstancia que era enteramente ignorada de todos los demas miembros del Gabinete al tiempo de la decision. Yo no supe de la existencia de tal reclamo sino varias semanas despues que se había pagado el dinero. Yo supongo que el motivo que indujo al Secretario de la Guerra á ocultar el interés que tenía en el reclamo fué un motivo de delicadeza; pero tengo un perfecto convencimiento, sin abrigar dudas acerca de la justicia de la demanda, de que, á haberse sabido ó mencionado el hecho de su interés personal en una sesion del gabinete antes de la entrega del dinero, no se hubiera hecho arreglo alguno de este reclamo, mientras Mr. Crawford permaneciese siendo miembro de la administracion. Su conducta en ofrecer, como lo hizo, al Congreso que se conformaría con el juicio de la Suprema Corte de los Estados Unidos sobre la legalidad del reclamo, que abandonaría todas las ventajas de defensa excepto las que suministrase la misma ley, y devolvería el dinero en caso que la Córte fallase contra èl, debiera haberlo eximido del insulto que tan profusa é injustamente se ha derramado sobre él. A la verdad, conciudadanos, mi atencion estaba tan constantemente ocupada con los deberes peculiares de mi propio departamento que muy poco tiempo me quedaba para examinar lo que tocaba á los demas. Pero en justicia debo añadir que, hasta donde alcanzaba mi observacion, el despacho de todos los demas departamentos, durante la administracion del General Taylor, era conducido, no obstante los embarazos sin ejemplo de que él y ellos estaban rodeados, con un grado de energía, y de industria é integridad que nunca ha sido sobrepujado. Este tributo de mi parte es muy justamente debido á mis colaboradores en aquel gabinete, cuya afabilidad y cortesia para conmigo en todos ocasiones ha merecido mi mas ardiente gratitud. Nunca da existido en este gobierno una administracion en que reinase mayor armonia y concierto de accion. El Presidente, tenia una confianza ilimitada en los caballeros que lo componia, y esta confianza siguieron mereciéndola hasta el último momento de su vida. La falsedad y la calumnia que se dirigia contra ellos de tantos lados no lograba impresionar su espíritu en lo mas mínimo: y él se adheria á ellos con una firmeza que se aumentaba por el perfecto conocimiento que tenía de la injusticia con que eran atacados. Coincidiendo en opinion con él sobre todas las cuestiones importantes, su deseo era una ley para ellos; y cuando oia con tanta frecuencia el miserable sarcasmo de que su gabinete lo gobernaba á él, conociendo como conocía cuan fielmente era egecutada su voluntad por el gabinete, mientras que este muchas veces cargaba con toda la responsabilidad de sus actos y decisiones, despreciaba los esfuerzos que se hacían para indisponerlo con los que había elegido para consejeros suyos. A cualquiera le sería difícil conocer, no hallándose en el gabinete, el tamaño de la injusticia hecha á sus respectivos miembros por el embuste tan hábilmente concebido como industriosamente propagado de que los nombramientos y aun los actos del gobierno ejecutivo eran dictados por el gabinete, y no por el mismo Presidente. Repetidamente he visto á un ministro de gabinete insultado por meses enteros por toda la prensa oposicionista del pais, á propósito de un nombramiento que nunca había sugerido ni recomendado, sino que había sido ordenado únicamente por el Presidente. Muchas veces el que había solicitado en vano un empleo hallaba un bálsamo para su amor propio ofendido en la creencia [que él mismo propendía á acariciar] de que era la víctima de alguno de los secretarios, aunque fuese un favorito del Presidente. Estas y otras semejante difamaciones contra los miembros de la administracion se dejaban pasar sin contradiccion con demasiada frecuencia. Ellos estaban demasiado laboriosamente absorbidos en el desempeño de sus respectivos deberes para tomarse el trabajo de refutar las mil falsedades que la maliguidad de partido ó personal acumulaba constantemente contra ellos; persuadidos de que, cuando las pasiones y errores del momento se hubiesen desvanecido, se les haría justicia por la fidelidad y zelo infatigable con que atendían á sus deberes en medio de los mayores obstáculos que jamas obstruyeron la marcha de ninguna administracion anterior. La política extrangera del Presidente Taylor fuè caracterizada por su adhesion á los principios inculcados en el mensage de despedida del padre de la patria. No procuraba guerras de engrandecimiento ó de conquista. La paz y el comercio con las naciones extrangeras, en términos justos y honorables, eran los objetos á que aspiraba. Miraba la guerra, con cuyos horrores y peligros nadie estaba mas familiarizado que él, como una medida á que nunca debía acudirse hasta que se hubiesen agotado todos los esfuerzos de una honorable diplomacia. Como fundamento de todo su sistema de política en este respecto, manifestaba una escrupulosa ansiedad para mantener nuestras obligaciones neutrales y la fé de los tratados; y sus principios fueron plenamente desarrollados en la marcha que siguió para con la Dinamarca y la España. Por otra parte, ninguno era mas susceptible que él sobre puntos de honor nacional; y la prontitud y energía con que pidió y obtuvo al extrangero que habiendo buscado un asilo en nuestras playas fué arrebatado y conducido á la Habana en el momento mismo que estaba manteniendo, en su verdadero espíritu, nuestras estipulaciones de tratado, por la supresion de la expedicion Cubana, fuè una prueba de esa firme determinacion, que nunca lo abandonaba, para mantener, en todas circunstancias y á todo trance, el honor de su pais. Mientras se abstenía de toda ingerencia en los asuntos domèsticos de naciones extrangeras y de toda alianza embarazosa, no ahorraba para con las que mantenían el sistema republicano, ó luchaban por sacudir las cadenas del despotismo, la plena y libre expresion de sus simpatías generosas. Pues era republicano no solo en el nombre sino de corazon. Se gozaba en la felicidad de los demas hombres por todo el globo, y su pecho palpitaba con la esperanza en el éxito de cualquiera esfuerzo hecho en uno ú otro hemisferio para la propagacion de los principios liberales de que creia íntimamente que dependia su felicidad. Al primer albor de la revolucion en Hungria, él se halló pronto á reconocer su independencia, si ella se mostraba capaz de mantenerla; y en el mismo momento en que una prensa sin principios estaba empeñada en denunciarlo como muy favorable á los poderes despóticos de Europa, enviaba una mision para dar fé del interés, con que este gobierno miraba el noble esfuerzo de la Hungria para hacerse libre. Cuando ese pueblo infeliz cayó bajo las bayonetas del Czar, todavia declaró públicamente y con altivez, en un mensage al Congreso, la ansiedad que había sentido por su buen éxito. "Aunque" decía, "la Hungria ha sucumbido y sus patrióticos hijos se hallan ahora desterrados ó en las cadenas, todavía estoy libre para decir, que si hubiese logrado mantener su independencia, hubieramos sido los primeros en acogerla en la familia de las naciones." Ordenó á nuestro ministro en Constantinopla ofreciese al sultan un libre pasage para el infortunado Kossuth y sus compañeros de cautiverio abordo de una fragata Americana fondeada en el Bósforo á la sazon y preparada para traerlos á las playas de América. Ynstituyó la primera mision á la República Helvética. Pensó que ya era llegado el tiempo en que la fuerza del pais y su alto rango entre las naciones del mundo justificaba y exigía de su gobierno que tomase una nueva posicion en referencia á los negocios de paises extrangeros no asumiendo una actitud de hostilidad, ni usando de amenazas ó desafiando á ninguna de ellas, sino manifestando el mas estrecho miramiento por los derechos comerciales y políticos del pueblo Americano en conexion con dichos paises. Nadie procuró mas ansiosamente que él prevenir la ingerencia de gobiernos extrangeros en los negocios del continente Americano. Sin embargo deseaba mas bien el prevenir las agresiones extrangeras contra los derechos de las dèbiles repúblicas Americanas por medio de reconvenciones en favor de ellas que amenazando con hostilidades en su defensa. En la negociacion del tratado Centro-Americano, la proclamacion de cuya ratificacion fuè el último acto oficial de su vida, insistió en una cláusula, actualmente consignada en aquel tratado, que negaba á la Gran Bretaña todo derecho en lo futuro de colonizar, fortificar, ó asumir ó egercer dominio de ninguna clase sobre ninguna parte de Centro-América ó de la Costa de Mosquitos, cláusula que expresamente prohibe á la Gran Bretaña el derecho de usar ningun protectorado para el objeto de egercer dominio, y tambien le prohibe todo derecho de asumir dominio para el objeto de mantener un protectorado. El mismo deseaba reconocer el título de Nicaragua por el tratado de Nicaragua, pero despues de someter dicho tratado al Senado, confesando su deseo de ratificarlo, dejó esta cuestion para que el Senado la dicidiese como lo juzgase propio. Yo dejé el Departamento de Estado antes que el Senado se expidiese sobre el particular, y, por tanto, no tengo conocimiento de su decision. Pero he visto pocos dias há una publicacion que se dice contener una nota oficial de Mr. Chatfield, Encargado de Negocios Británico, al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, en la que se declara que el tratado negociado entre este gobierno y el de la Gran Bretaña "reconoce expresamente el reino Mosquito, como aislado de los derechos que U. (el Ministro de Nicaragua) pretende que Nicaragua tenga sobre la costa." Si M. Chatfield ha escrito tal carta, de lo que confieso tengo mucha duda, se ha hecho culpable de una perversion del tratado que ningun gobierno honrado podria defender por un momento, y que estoy bien cierto que las autoridades Británicas desdeñarian adoptar. Los objetos que el Presidente se proponia en aquel tratado eran obtener para nuestro pais un paso rápido hácia el Pacífico no solamente por un gran canal de navegacion sino tambien por cualquiera otro canal ó ferro-carril al traves del Ystmo que divide la América del Norte de la del Sud; asegurar la perfecta neutralidad de la vasta region que comprende dicho Ystmo; ahorrar el gasto de mantener cualquiera fuerza militar ó naval para proteger esos caminos; resguardarlas contra el bloqueo en tiempo de guerra; establecer relaciones mas íntimas con nuestras posesiones en el Pacífico; y extender el goce de estas comunicaciones á todas las naciones que consientan en darles la misma proteccion que ha sido garantida por los Estados-Unidos y la Gran Bretaña. Por varias razones no es mi objeto discutir estos asuntos detalladamente, y solo he echado una ojeada sobre este para evitar que se forme un falso concepto con relacion á uno de los actos mas importantes de la administracion del General Taylor. La multiplicidad y extension de nuestras relaciones exteriores, que constantemente aumentaban en interés è importancia hacían en el mas alto grado agobiantes y laboriosas las tareas del departamento que tenía la fortuna de presidir. Tal era el apuro del despacho de los negocios públicos, proveniente de esta causa y de otras que me veía obligado para dedicarme á él á la total exclusion y consiguiente desarreglo de mis negocios privados y personales. Por tanto, deseaba con ansia, luego que lo permitiese el estado de las negociaciones confiadas á mi cargo por el Presidente, retirarme á la vida privada. Por esta razon fué que en Junio pasado ofrecí al Presidente por el intermedio de mi personal amigo, el Procurador General, mi dimision, acompañándola con una urgente súplica para que me permitiese retirarme y nombrase á mi sucesor. Rehusó aceptar la dimision; y cuando me manifestó á mí y á mi amigo que mi retiro lo embarazaría y entristecería, sentí que, por mas necesario que fuese este paso para mis intereses privados, no podia abandonarlo mientras fuesen tales sus convicciones. Su influencia sobre mí era tal que jamas me hubiese atrevido á tocar este punto de nuevo; y despues que hubo concluido de hablar sobre el asunto sentí que tan pronto hubiera huido yo de la batalla de Buena Vista como abandonarlo aquí. Y ahora, recordando cuan poco tiempo despues de esta entrevista su varonil persona y noble corazon quedaron yertos en los brazos de la muerte, me regocijo de haber cedido á sus deseos con cualquiera sacrificio de comodidad, de salud ó de fortuna.

(*Concluirá.*)

(Del *Heraldo de Nueva York*, fecha 19 de Noviembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policia——

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en todo el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. haber tenido entrada en esta ciudad en todo el presente mes, mil doscientas cinco personas, y salido de ella seiscientas veinte, de varios y para varios destinos de mar y tierra—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.——

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yn'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de los pasageros que entraron al Puerto, y salieron del mismo en todo el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E. que en todo el presente mes del corriente año, entraron en el Puerto mil cuarenta y siete pasageros, y salieron del mismo, seiscientos veinte y nueve, la mayor parte de estos para el interior de los Rios—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.——

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de buques mercantes Nacionales y Extrangeros y de Guerra que han entrado y salido por el Puerto durante el presente mes, con expresion de toneladas—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que durante el presente mes, han entrado al Puerto cuarenta y tres buques mercantes Nacionales y Extrangeros, con ocho mil trescientas treinta toneladas y cuatro de guerra, habiendo salido setenta y dos, con quince mil seiscientas cuarenta y seis toneladas, y cinco de guerra—

Dios gue á V. E. m.s as —

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851——
Ano 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.
y 22 de la Confederacion Argentina——,

Dá cuenta del número de buques de Cabotage Nacional que han entrado y salido por este Puerto durante el mes que hoy concluye—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E. que durante el mes que hoy concluye, han entrado á este Puerto trescientos sesenta y cinco buques, del Cabotage Nacional, con ocho mil cuarenta y dos toneladas, y salido, trescientos siete buques con siete mil treinta y siete toneladas—

Dios gue. á V. E m. as—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero——

Buenos Ayres, Agosto 29 de 1850——
Ano 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Solicita el pago de treinta reses, que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Pedro Blanco, vecino del Fortin de Areco, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo, fecha 7 de Noviembre de 1845, por treinta reses entregadas de auxilio, para consumo del Ejército al mando del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 7 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son mil cincuenta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Fortin de Areco, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. *Estado de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Enero de* 1851. **Mes de Enero de 1851.**

Entradas.

		Moneda corriente.	Deuda clasificada.	En acciones del extinguido banco nacional.	Metálico.	Moneda corriente.
Existencia que quedó en fin de Diciembre de 1850			925	3,800	1,985 7½	207,271 1
El Administrador General de Correos	Enteró sobrante de lo recibido en el año pasado para gastos menores	9,256				
D. Juan Manuel de Luca	Ydem sobrante de lo entregado al Correista D. Jacinto Palacios, para gastos de la Comision de que fué encargado	163				
El Colector General D. Pedro Bernal	Devolvió sobrante de lo recibido en el año pasado para gastos menores	3,668				
El Archivero General, D. Gerónimo Lazala	Ydem sobrante de lo recibido en idem para idem	60				
D. Alejandro Molina y D. Luis Bonich	Enteraron valor de los cueros que compraron de reses consumidas en el Fuerte Yndependencia	54,639				
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel	Devolvió sobrante de lo recibido en en año pasado para gastos menores	57 4				
El Capitan Ynterino del Puerto, Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno	Devolvió sobrante de lo recibido para rancho en Noviembre del año pasado del 4.° Batallon á sus órdenes	121				
	Ydem de idem en idem de Ynválidos de diferentes Cuerpos del Ejército de la Confederacion Argentina	22				
El Comisario pagador Sargento Mayor, D. Roque Macaluzi	Devolvió de no pagos en Octubre del año pasado de la Division del Centro	826				
El Comisario pagador D. Camilo Rodriguez Machado	Ydem de idem en Noviembre de idem de la Division del Centro	712				
El Habilitado D. Juan José Fernandez	Enteró sobrante de lo recibido en Diciembre del año pasado para gastos menores del Cuerpo del Resguardo	43 3				
	Ydem de un empleado del Resguardo que falleció en Diciembre de idem	45				
El Escribano D. Rufino Basabilbaso	Enteró de multas en dos recursos interpuestos ante el Exmo. Tribunal de nulidad é injusticia notoria	2,000				
El Habilitado D. Francisco Maria Ramiro	Enteró de pensionistas que no ocurrieron á cobrar en Noviembre del año pasado	441 5				
El Recaudador del Derecho D. Alejandro Medrano	Enteró producto del derecho del camino de la Boca del Riachuelo desde 23 de Diciembre del año pasado, hasta 22 del presente mes	5,708				
	Ydem del muelle en idem idem idem	4,317 2				
El Comisario Cajero pagador del Departamento de Policía, D. Felipe Romero	Enteró sobrante de lo recibido en el año pasado para gastos menores	30 3				
	Ydem de idem para las vias públicas en idem	10 4				
	Ydem de idem para la recomposicion de calles en idem	19				
El Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, D. Felipe Botet	Remitió producto del derecho de corrales y extraccion en Noviembre y Diciembre del año pasado	544 5				
El Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno	Enteró producto del derecho de los pescantes, en el muelle de la Boca del Riachuelo en los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado	386				
El Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes	Enteró de no pagos en Octubre del año pasado de los que se hallan al cuidado de invernadas	724				
El Comisario D. Plácido Viera	Devolvió de no pagos de las fuerzas del Departamento del Norte, desde Junio hasta Agosto	2,851				
	Ydem de idem de la Division á las órdenes del Coronel D. Vicente Gonzalez en idem idem idem	2,284				
El Comisario pagador D. José Maria Rosende	Devolvió de individuos de la Division Palermo que no fueron pagados en Noviembre y Diciembre del año pasado	2,953				
	Ydem de idem de la guarnicion y cuarteles, por idem idem	1,624				
	Devolvió de asignaciones del Ejército de Vanguardia que no fueron pagados en Noviembre y Diciembre del año pasado	2,470				95,976 2
			925	3,800	1,985 7½	303,247 3

Salidas.

		Deuda Clasificada.	En acciones del extinguido banco nacional.	Metálico.	Moneda corriente.
La apoderada Da. Hilaria Campos	Recibió por los sueldos de Septiembre y Octubre del año pasado del Soldado del Regimiento Escolta Libertad, José Maldonado	....	....	....	40
	Yd por id. en id. id. del Soldado de id. Miguel Navarro	....	....	....	40
	Yd. por id. en id. id. del Soldado de id. Mariano Torres	....	....	....	40
	Yd. por id. en id. id. del Teniente 1.° D. Mariano Lacasa	....	....	....	180
El recaudador del derecho del Camino de la Boca del Riachuelo, D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo de Diciembre del año pasado de un auxiliar y gastos menores	....	....	....	170
El Doctor D. Juan José Montesdeoca	Recibió por igual suma de muebles de su propiedad que fueron rematados	....	....	....	26,439
El Comisario pagador D. José M. Rosende	Recibió para pago de haberes de individuos de la Division Palermo, de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado	....	....	....	2,450
					29,359
Existencia que pasa al mes de Febrero		925	3,800	1,985 7½	273,888 3
		925	3,800	1,985 7½	303,247 3

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—
Publíquese y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

Contaduría General. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS! **Mes de Enero de 1851.**

ESTADO *de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Enero de* 1851, *con inclusion de la deuda clasificada—*

DEBE LA TESORERIA.	Metálico	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Diciembre de 1850 que pasó á Enero de 1851	265 3½	19,085,183 2½	1,986
Recibido de la Receptoria, en Metálico, Moneda corriente y Letras	251 3	3,797,736 2½	
Ydem por Contribucion sobre Billetes de Tesorería	......	561	
	516 6½	22,883,480 4½	1,986

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.	
Circulacion en fin de Diciembre de 1850 que pasó á Enero de 1851	1,596,913 7½
Circulacion en fin de Enero que pasa á Febrero	1,596,913 7½

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	......	690 6½
Administracion del Crédito Público	......	134
		824 6½
Departamento de Gobierno.		
Ministerio	......	83
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	......	213 1
Archivo	......	33
Exma. Cámara de Apelaciones, Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de Ciudad	......	147 2½
Tribunal de Comercio	......	49 2½
Ydem de Medicina	......	8 2½
Templos y Establecimientos piadosos	......	333 3
Servicio de la Catedral	......	710
Policía	......	20,390
Museo	......	25
Ynspeccion de escuelas de varones	......	166 5
Colegio de Huérfanas	......	1,500
Biblioteca Pública	......	50
Departamento Topográfico	......	164 1
Hospital General de Hombres	......	15,000
Comision central de vias públicas	......	2,000
Eventuales	......	350,231 5½
	......	391,104 7
Departamento de Relaciones Exteriores.		
Ministerio	......	66 5½
Asignaciones	62	26,179 2
Eventuales	......	11,373 5½
Correos	......	5,432
	62	43,051 4½

Departamento de Guerra.	Metálico	Moneda corriente.
Ynspeccion y Comandancia General de Armas	....	110
Parque de Artillería de la Ciudad	....	20,753
Marina	....	36,799 4
Alumbrado de la guarnicion	....	3,937 2½
Rancho	....	51,369 6
Vestuario	....	15,135
Monturas	....	8,472
Armamento	....	8,567
Municiones	....	18,290
Provisiones para las tropas que guarnecen las Fronteras	....	79,624 2
Enganches y reenganches	....	20,150
Eventuales	289	1,528,540 6
	289	1,791,749 4½

Departamento de Hacienda.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	50
Contaduría General y Comisaria de Guerra	....	100
Tesorería General	....	41 5
Ytereses á Billetes de Tesorería renovados	....	94,867 2½
Devoluciones de derechos	....	260,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2½
Colecturía General	....	32,900
Resguardo	....	490
Administracion del Papel Sellado	....	83 2
Negocio Pacífico	....	950
Deuda atrasada	....	5,236,105 3½
Eventuales	....	37,000
Discrecionales	....	750
	....	5,976,270 7½

RESUMEN.

			Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE			516 6½	22,883,480 4½	1,986	1,596,913 7½
HABER.. Honorable Junta de Representantes		824 6½				
Departamento de Gobierno		391,104 7				
Yd. de Relaciones Exteriores	62	43,051 4½	351	8,203,001 6½	......	......
Yd. de Guerra	289	1,791,749 4½				
Yd. de Hacienda		5,976,270 7½				
Existencia en fin de Enero que pasa á Febrero			165 6½	14,680,478 6½	1,986	1,596,913 7½
Ygual al Debe			516 6½	22,883,480 4½	1,986	1,596,913 7½

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. **Enero de 1851.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda Corriente.

347	paquetes	de 1,000 ps.	347,000
11,222	billetes	» 1,000	11,222,000
279	»	» 500	139,500
13	»	» 200	2,600
35	»	» 100	3,500
20	»	» 50	1,000
41	»	» 20	820
22	»	» 10	220
5	»	» 5	25
44	»	» 1	44
	Cobre		8 ¼

Por doscientos pesos de un billete agregado á oficio pasado á la Superioridad en 12 de Julio de 1848 200
——11,716,917 ¼

Sumas. *Letras de Receptoría.*

4,200	32,544 4	500	3,700	1,800	300	
3,500	1,100	1,100	1,300	500	500	
8,600	6,089 7	43,400	1,300	1,600	2,300	
4,868 3	9,953 3	670 1	3,800	400	700	
13,449 5	542 3	363 4	3,600	1,500	700	
4,496	3,000	2,950 2	400	300	2,000	
2,870 4	36,923 7	23,700	900	1,200	500	
3,412 7	1,300	464 4	300	500	1,300	
2,520 2	22,900	500	800	400	700	
400	1,233	300	1,700	600	800	
467	300	2,700	600	500	3,000	
3,900	4,300	50,100	700	300	4,500	
1,200	13,600	3,000	900	4,600	4,200	
1,800	5,600	3,100	7,400	3,500	1,500	
500	3,000	600	7,300	2,800	1,300	
400	3,000	4,600	500	1,300	300	
1,500	1,500	6,800	2,600	1,700	2,000	
600	1,600	1,600	2,600	3,500	2,900	
1,800	4,700	5,300	1,500	26,800	400	
2,600	2,100	900	10,500	2,800	2,400	
400	600	300	2,400	1,300	5,500	
1,400	14,000	3,100	1,500	1,200	300	
700	4,900	7,800	1,400	500	700	
1,800	1,200	23,500	9,700	2,500	29,900	
600	17,300	9,500	14,500	500	2,900	
2,100	2,300	28,800	36,800	400	1,300	
300	4,600	2,000	7,000	5,000	12,700	
1,400	3,700	32,500	1,000	22,200	60,000	
800	1,000	35,400	600	1,200	12,700	
400	2,600	1,500	25,300	3,400	1,654 7	
223 5	1,200	700	38,200	400	1,600	
1,600	7,500	8,400	69,100	1,600	1,018	
2,800	500	2,500	33,900	1,200	1,000	
1,500	500	1,800	600	32,500	52,038 6	
1,600	1,200	3,500	9,200	2,100	480 2	
500	2,800	42,600	42,000	6,000	1,907	
1,000	2,800	300	3,600	10,000	11,837	
1,400	1,100	1,200	300	500	1,965 5	
2,000	2,600	300	1,200	1,700	2,032 6	
4,400	8,900	600	1,300	8,300	1,629 7	
1,900	1,800	1,500	11,900	1,600	5,248 2	
800	500	23,300	1,700	900	56,416 4	
3,800	700	10,000	12,200	1,400	16,320 5	
1,800	400	700	3,000	2,600	1,333 4	
3,000	1,600	2,000	4,100	6,300	14,559 3	
800	400	1,700	7,300	2,900	9,623 3	
1,364 2	1,560	5,900	1,700	300	36,723 5	
2,957 4	900	2,700	10,600	1,700	1,544	
1,000	2,500	700	14,100	1,300	38,120	
4,000	3,400	1,200	300	38,400	25,399 5	
6,200	3,300	400	12,600	12,000	69,100 4	
1,000	3,100	600	60,000	9,100	33,807 1	
11,300	16,200	1,300	39,900	5,700	528 7	
5,100	300	1,800	6,500	4,300	12,298 1	
700	2,700	800	600	21,300	1,259 6	
600	4,900	2,000	1,400	700	1,231 6	
3,400	2,700	26,000	2,600	2,000	11,908 6	
41,400	300	1,100	2,900	8,400	1,797	
900	400	4,100	3,000	5,800	10,661	
1,000	2,300	900	12,000	600	14,057 5	
2,400	700	4,400	4,800	1,100	37,800	
4,800	3,200	1,800	10,600	36,900	460 1	
3,100	47,600	2,600	1,900	700	697 6	
5,900	1,700	1,900	5,500	1,000	5,922 5	
8,900	6,100	5,200	3,500	1,200	23,297 4	
4,300	4,800	56,500	2,400	2,100	21,300	
10,400	1,000	2,900	3,400	10,400	1,195 1	
2,600	9,300	12,800	2,200	600	903 4	
1,800	2,100	16,400	400	5,100	900	
4,800	1,600	700	4,100	21,700	717 2	
21,300	1,600	5,300	4,500	1,000	800	2,963,561 6
5,700	34,700	1,200	13,500	900		
1,200	700	800	2,800	500		
13,300	10,100	32,700	700	4,800		

Letras de tierras—————— } 993
993

Metalico. 14,682,464 6½

En ½ onzas	89 2
» pesos	11
» medios pesos	56
» pesetas	5 2
» reales	3 1
» medios	1 1½
	165 6½

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

V.° B.°—Ynsiarte—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—

Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de la Receptoría General del mes de Enero de 1851.

ENTRADAS.		*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	*Total.*
Existencia de 1850...	De comisos y depósito		2,925 2½	....	....	2,925 2½
	del Estado..	53,523 5	....	....	34 6	53,558 3
Entrada............		625,315 6¼	....	2,157,201 5	....	2,782,517 3¼
Salida............		536,638 1	....	....	....	536,638 1
Puerto............		63,019 2	75 5	....	....	63,094 7
Contribucion directa....		6,663	....	....	....	6,663
Yd. por consignaciones		30,109 7	....	35,235 3	....	65,345 2
Papel sellado.........		150,950	....	....	....	150,950
Policia		22,294 2	....	....	....	22,294 2
Correos..........		5,800	....	....	....	5,800
Pregoneria........		4,911 5	....	....	....	4,911 5
Ynterese.........		1,597 3	....	....	....	1,597 3
Multas...........		" "	175 6	....	....	175 6
Comisos.........		" "	424	....	....	424
Depósitos........		" "	136	....	....	136
Saladeros		" "	....	120,000	....	120,000
Corrales..........		" "	....	38,000	....	38,000
		1,500,822 7½	3,736 5¼	2,350,437	34 6	3,855,031 3
Remesas de la Tesoreria General......		275 6¼	....	312,657 4	260,000	572,933 2¼
		1,501,098 6	3,736 5¼	2,663,094 4	260,034 6	4,427,964 5¼
Deuda atrasada		553,235 4¼	....	....	....	553,235 4¼
		2,054,334 2¼	3,736 5¼	2,663,094 4	260,034 6	4,981,200 1¼

SALIDAS.		*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	*Total.*
A la Tesoreria General..		1,447,299 2½	251 3	2,350,437	....	3,797,987 5½
Al Crédito Público......		275 6¼	....	312,657 4	....	312,933 2¼
Devoluciones.........		....	....	....	260,016 2	260,016 2
Comisos distribuidos........		....	1,128 3	....	....	1,138 3
		1,447,575 1	1,379 6	2,663,094 4	260,016 2	4,372,065 5
Existencia á Febrero..	De comisos y depósito........		2,356 7½	....	....	2,356 7½
	del Estado...	53,523 5	....	....	18 4	53,542 1
		1,501,098 6	3,736 5¼	2,663,094 4	260,034 6	4,427,964 5¼
		553,235 4¼	....	....	....	553,235 4¼
		2,054,334 2¼	3,736 5¼	2,663,094 4	260,034 6	4,981,200 1¼

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—

Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Por indisposicion del Sr. Tesorero—*José Eustaquio Beascoechea*—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—

Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Enero de 1851.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
de 1 peso	$ 2,432,900	2,111,396		
5	3,458,000	3,306,750		
10	2,463,490	2,376,500		
20	3,270,000	3,177,000		
50	6,600,100	6,555,300		
100	9,683,300	9,179,900		
200	11,553,000	11,171,400		
500	30,583,500	28,112,500		
Renovacion de la circulacion actual y emision de 1846.			3,605,854	105,558,540
de 1 peso	$ 7,420,400	5,174,350		
5	9,262,000	7,253,250		
10	14,838,000	11,033,000		
20	25,948,000	17,368,000		
50	18,350,000	12,233,850		
100	18,300,000	9,953,200		
200	24,167,000	14,093,400		
500	70,700,000	33,765,500		
1,000	27,000,000			
	286,029,690	176,865,296	3,605,854	105,558,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. de Escalada—Miguel Ambrosio Gutierrez—Pedro José Vela—Miguel de Riglos—Daniel Gowland—Manuel Arrotea—Manuel Escuti—Lázaro de Elortondo—Simon R. Mier—José de Ezcurra Arguibel—Juan Alsina—Manuel Regueyra—Laureano Rufino.

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—

Publiquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TESORERIA GENERAL. ENERO DE 1851.

Balance de los Billetes de Tesoreria para renovacion de vencidos.

DEBE—{ Existencia de fin de Diciembre de 1850.................... 2,969,800
HABER-{ Renovado en Enero de 1851.................... 615,000

Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion.............. 2,354,800

Recuento de los billetes existentes.

15	de	20,000	300,000
31	»	15,000	465,000
23	»	12,000	276,000
15	»	10,000	150,000
15	»	9,000	135,000
20	»	8,000	160,000
17	»	7,000	119,000
33	»	6,000	198,000
34	»	5,000	170,000
15	»	4,000	60,000
37	»	3,000	111,000
36	»	2,000	72,000
48	»	1,500	72,000
26	»	1,000	26,000
6	»	900	5,400
10	»	800	8,000
10	»	700	7,000
5	»	600	3,000
21	»	500	10,500
9	»	400	3,600
6	»	300	1,800
6	»	200	1,200
3	»	100	300

Ygual á la existencia demostrada arriba.............. 2,354,800

Cuyo balance conforme con los Libros respectivos se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en esta fecha—
Buenos Ayres, 31 de Enero de 1851—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

V.° B.° —YNSIARTE—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—

Publiquese y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO *de la circulacion de Billetes de Tesoreria para* 1.° *de Febrero de* 1851.

Circulacion. ....{ Segun los vencimientos mensuales. 3,841,400 / Vencidos por renovarse.......... 544,200 } 4,385,600

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—

Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Enero de 1851.

ENTRADA.

Existencia en fin de Diciembre 1850.............. 4,567,301 5
Remitidas de Receptoria en Enero de 1851........ 2,350,437

6,917,738 5

SALIDA.

Cobradas en sus vencimientos.................. 515,813 1
Dadas en pago á la par.
Al Crédito Público.............. 312,657 4 } 3,438,363 6
A individuos particulares.......... 3,125,706 2 }
Existencia.............................. 2,963,561 6

6,917,738 5

Tesoreria General de Buenos Ayres, Enero 31 de 1851.

V.° B.° —EZCURRA— PEDRO C. PEREYRA—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial —

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 31 *de Enero de* 1851—

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras de Receptoria*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 30	11,716,917 ½	165 6¼	2,963,616	1,986	2,354,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Viernes 31 *de Enero de* 1851—

DEBE.		*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
Exist'a. del ayer.....	De comisos y dep'to	"	2,356 7½		
	Del Estado	53,523 5	" "	" " "	18 4
		53,523 5	2,356 7½	" " " "	18 4

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluciones*
Existencia..	53,523 5	2,356 7½	" " " "	18 4
	53,523 5	2,356 7½	" " " "	18 4

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851—

V.° B.° —BERNAL— Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Ysabel, de 19 toneladas, patron J. Daneri, de Santa Fé el 26, con 6,000 sandias; al patron.

Goleta n. Aguila, de 32 tns., p. S. Costa, de Santa Fé el 25, con 290 fanegas carbon, 19 cueros vacunos secos, 330 quesos; al patron.

Goleta santafecina Jóven Gerónima, de 58 tns., p. J. Arceno, de Santa Fé el 20, con 434 fanegas carbon; á F. Arceno.

Garandumba n. Angelita, de 24 tns., p. A. Maglione, de Santa Fé el 20, con 1,000 sandias; al patron.

Lanchon n. San José, de 2 tns., p. L. Durante, del Monte el 29, con duraznos; al patron.

Pailebot n. Valor de Clorinda, de 12 tns., p. B. Sivori, de Coronda el 8, con 234 cueros vacunos secos, 46 docenas cueros lanares, 3 cueros ciervo, 2 docenas id. nonatos, 3 id. id. nutria, 3 bolsas, 21 arrobas y 13 libras crin, 18 docenas cueros de gama, 1,070 astas; á B. Leiva.

Balandra entreriana Fama, de 5 tns., p. P. Acosta, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Chalana n. Cármen, de 3 tns., p. G. Trelles, del Carmelo el 27, con 100 postes, 3 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Oliva, de 5 tns., p. J. María, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Ballenera n. San Telmo, de 9 tns., p. A. Olivera, de San Salvador el 28, con 4,100 astas, 6 carretadas leña; al patron.

Bote n. Volador, de 3 tns., p. J. Acosta, de San Salvador el 28, con 12 arrobas cerda, 16 cuartillas duraznos; al patron.

Balandra n. Catalina, de 12 tns., p. J. F. Rosa, de Gualeguaychú el 25, con 102 sobornales yerba; á B. Delfino.

Pailebot n. Tres Amigos, de 15 tns., p. J. Migoni, de Paisandú, con 22 carretadas leña; al patron.

Bergantin n. Paquete General Rosas, que salió de este Puerto para Bahía Blanca el 22 del corriente, ha llegado de arribada por haber abierto agua frente á punta de Yndio. Viene con la misma carga que conducia.

Polacra española Ronda, de 135 tns., capitan J. Roldos, de Barcelona el 28 de Noviembre, y de Málaga el 8 de Diciembre; á J. Bujareo: al mismo, 105 pipas vino tinto, 22 medias id. id., 22 cuarterolas id. id., 50 cajas jabon, 25 cuarterolas aceite, 10 balas papel, 40 cuarterolas vino seco, 20 barriles pimenton, 100 barriles aceitunas, 16 sacos garbanzos, 700 cajas pasas, 400 medias id. id., 400 cuartas id. id.

Barca sarda San Gio Batta, de 220 tns., cpn. L. Villa, de Marsella el 16 de Noviembre, y de Gibraltar el 1.° de Diciembre; á A. Mancilla y Ca.: á los mismos, 89 barriles aceite, 34 balas papel, 4 cajas zapatos, 2 id. sederia, 2 id. sombreros, 2 cajas quincalleria, 6 id. merceria, 230 pipas vino, 20 medias id. id., 49 barriles id., 150 cajas aceite, 50 id. coñac, 25 id. vermont, 25 cajas ajenjo, 100 id. jabon, 4 id. hongos secos.

Son nacionales 14
Yd. extrangeros 2
Total.... 16

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos, &.

Balandra nacional Higinia, de 12 tns., p. Pedro Borzone, para el Rosario, con 70 barricas harina, 20 id. azucar, 3 cuarterolas bebidas, 1 pipa id., 30 canastos ginebra, 3 docenas ollas, 2 cajones mercancias, 60 tablas pino, 2 rollos tabaco, 6 tercios yerba; por Gandulfo.

Lanchon n. Para Siempre, de 13 tns., p. Francisco Grillo, para Santa Fé, con 10 pipas vino, 6 barricas azucar; por Gandulfo.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. Santiago Borzone, para Santa Fé, con 144 barricas azucar, 15 sobornales yerba, 1 pipa vino, 2 cuarterolas id., 10 rollos tabaco, 1 cajon jabon; por Gandulfo.

Goleta n. Carmelita, de 40 tns., p. José Solari, para Corrientes, con 24 barricas azucar; por Viale.

Ballenera n. Catalina, de 3 tns., p. Jaime Daily, para el Monte, vacio; por el patron.

Bombarda correntina Carmelita, de 45 tns., p. Lázaro Molinari, para Corrientes, con 7 pipas vino, 18 cajones id. burdeos, 6 frasqueras ginebra, 10 cajones pasas, 1 bocoy arroz, 6 barricas azucar, 2 bolsas fariña, 7 id. nueces, 6 cajones orejones, 1 bolsa anis, 2 cajones aceite, 2 cuñetes aceitunas, 2 cestos canela, 2 bolsas almendras, 2 tambores bacalao, 1 barrica ferreteria, 2 docenas ollas, 20 id. tarros de tinta, 4 fuentes, 6 tarros, 1 docena felpudos, 1 arroba alcaparrosa, 12 piezas coleta, 1 arroba chocolate; por Balaija.

Goleta n. Estrella, de 60 tns., p. Agustin Castillo, para el Paraná, con 1 cajon géneros, 1 fardo id., 22 bolsas fariña, 10 id. arroz, 6 barricas azucar, 12 id. garbanzos, 1 cuñete almidon, 10 cajones id., 8 id. cohetes, 20 docenas id. voladores, 2 cuñetes almendras, 1 bolsa anis, 2 cuartas agrio, 2 cajones ciruelas, 12 id. tipos para imprenta, 6 bultos útiles para id., 3 campanas de bronce, 6 cajones latas, 190 fanegas maiz, 2,500 ristras cebollas, 30,000 id. sueltas; por Estevan Rams y Rubert.

Goleta n. Ulises, de 60 tns., p. Salvador Croco, para Corrientes, con 1 cajon efectos, 61 barricas azucar, 8 tambores bacalao, 13 barricas arroz, 6 bolsas café, 12 rollos tabaco, 3 medias pipas miel, 1 carrada papas, 1 id. cebollas; por el patron.

Pailebot correntino Anita, de 18 tns., p. Juan Bruneto, para Gualeguaychú, con 21 tercios yerba, 15 bolsas fariña, 6 id. arroz, 12 barricas azucar, 3 id. arroz, 11 rollos tabaco, 6 pipas caña, 30 cajones pasas, 2 cuarterolas bebidas, 1 fardo efectos, 1 baul idem, 3 docenas sillas, 3 marquesas; por M. Rughi.

Zumaca oriental Juramento, de 80 tns., p. José Pombo, para la Concepcion del Uruguay, en lastre; por Ocampo y Risso.

Polacra sarda Febo, de 260 tns., cpn. G. Caboara, para Boston, con 3,811 cueros vacunos secos, 2,459 idem idem salados, 276 fardos lana, 23,890 astas; por Samuel B. Hale y Ca.

Son nacionales 9
Yd. extrangeros 2
Total.... 11

Buenos Ayres, Enero 31 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Enero 23.

De la Magdalena ha conducido don Pedro Maldonado 46 cabezas, compradas por don Constantino Boschett; 15 á doña Maria Figueroa, 31 á don Benito Vazquez: para abasto—que hacen las.................. 46

De la Magdalena ha conducido don Mariano Suarez 133 cabezas, compradas por don Benito Hornos; á don Benito Vazquez: para abasto—que hacen las.............. 133

24.

De la Magdalena ha conducido don Yndalecio Sanchez 376 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 259 á doña Manuela Caxaraville, 17 á don Vicente Moujan, 95 á don José Maria Balbuena, 1 á don Francisco Maldonado, 1 á don Martin Morales, 1 á don Valentin Barragan, 1 á doña Candelaria Argüello, 1 á don Mateo Caxaraville: para saladero—que hacen las.............................. 376

De Pila ha conducido don Juan Rodriguez 321 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 71 á don Manuel Linares, 1 á don Cosme Puyol, 28 á don Fernando Córdova, 26 á don Juan J. Córdova, 10 á don Bonifacio Córdova, 4 á don Julian Molina, 9 á don Juan Lopez, 59 á don Ysidro Aguilar, 1 á doña Petrona Jurado, 1 á don Manuel Sisnero, 2 á don Juan Cabrera, 9 á don Manuel Miranda, 70 á don Bartolo Freijon, 1 á doña Juana Almada, 9 á don Lorenzo Acosta, 20 á don Estevan Bramajo: para saladero—que hacen las.................. 321

De Ranchos ha conducido don Verisimo Marquez 259 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 258 á don Juan B. y Vivot, 1 á don Juan Sidañes: para saladero—que hacen las.......... 259

De Chapaleofú ha conducido don Telésforo Migues 765 cabezas, compradas por los Sres. Elias y Ochoa; 30 á don Ygnacio Gauna, 9 á don Pedro José Espindola, 6 á doña Ursula La Ensina, 1 á don Domingo Fernandez, 108 á don Camilo Martinez, 15 á don Pedro Rodriguez, 122 á don Pedro A. Lares, 1 á don Ysidoro Soria, 4 á doña Cármen Mena, 1 á don Apolinario Gomez, 3 á don Alejo Machado, 1 á don Pedro Rodriguez, 1 á don Mariano Villalva, 1 á don Bernardino Leiva, 1 á doña Andrea Ballejo, 1 á don Salvador Franco, 64 á don Santiago Pereyra, 69 á don Estevan Tovio, 38 á don Santiago Castro, 12 á don Manuel Bustamante, 51 á doña Teresa N., 20 á don Tiburcio Tieves, 56 á doña Vicenta Alanis, 58 á don Francisco Alcántaro, 50 á doña Gumesinda Gonzalez, 25 á don Jacinto Pereyra, 5 á don Manuel Gonzalez, 6 á don Felipe Arana, 6 á don Manuel Morales: para saladero—que hacen las.................. 765

Del Azul ha conducido don Pedro Aranda 1,013 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 217 á don Fernando Molina, 296 á don Juan Pereyra, 3 á don Manuel Zesoste, 473 á don Juan Hornos, 17 á don Claudio Pollier, 1 á don Juan Rafael Oromi, 1 á don Prudencio Ortiz de Rosas, 1 á doña Cármen N., 4 á don José R. Bastos: para saladero—que hacen las..................1,013

De Chapaleofú ha conducido don Fermin Baca 430 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 13 á don José Y. Gomez, 53 á doña Hilaria Gomez, 70 á don Manuel Gomez, 65 á don Valentin Casado, 13 á doña Pilar Gomez, 9 á doña Marcelina Gomez, 118 á don Juan Gonzalez, 5 á don Alejo Machado, 8 á don Valeriano Baldovino, 35 á don José Correa, 5 á don Juan Rodriguez, 5 á don Daniel Arana, 7 á don Manuel Saavedra, 2 á don Gervasio Lopez, 1 á don Mariano Haedo, 1 á doña Javiera Martinez, 1 á don Pablo Muñoa, 1 á don Pedro Rosas, 3 á don Pedro Ponce, 1 á don Domingo Herrera, 1 á don Manuel Ramallo, 1 á don Trifon Lara, 1 á don Juan Fernandez, 4 á don Marcelino Venecia, 3 á don Manuel Morillo, 1 á la sociedad rural, 1 á don Jacinto Videla, 1 á doña Ana Rodriguez, 1 á don Estevan Macias: para saladero—que hacen las.................. 430

De las Flores ha conducido don Santos Pedernera 110 cabezas, compradas por don José Maria Vazquez; 77 á don Pedro Rojas, 31 del conductor, 2 á don Bartolo Ruiz: para abasto—que hacen las.................. 110

De San Vicente ha conducido don Felipe Burgueño 63 cabezas, compradas por don José Obligado; 18 á don Antonio Diaz, 34 á don Domingo Acosta, 7 á don Estevan Romero, 4 á don Pastor Amarillo: para abasto—que hacen las.................. 63

24.

De la Loberia ha conducido don Francisco Carrasquera 1,000 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; á los Sres. Lezama y Otero: para saladero—que son las......1000

De la Loberia ha conducido don Uladislao Flores 380 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 33 á don Pedro Yturralde, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Juan Medina, 3 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don Daniel Arana, 2 á doña Salustiana Amarante, 2 á don José Lastra, 1 á don Prudencio Rosas, 3 á don Simon Pereyra, 2 á don Estevan Macias, 2 á don Gregorio Peredo, 1 á don Manuel Saavedra, 5 á don Mariano Baudrix, 3 á don Juan Otamendi, 1 á don José Barragan, 7 á don Euladio Vega, 1 á don Juan Bautista Peña, 5 á don Manuel Garcia, 1 á don Antonio Diana, 5 á don Antonio Guisque, 2 á don José Arze, 2 á don Pablo Muñoz, 1 á don Francisco Saenz Valiente, 295 á don Amaro del Valle: para saladero—que hacen las.................. 380

De la Loberia ha conducido don Domingo Mendoza 416 cabezas, de la propiedad de don Juan Fernandez; para el mismo: para saladero—que son las.............. 416

De Quilmes ha conducido don Liborio Madrid 170 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 22 á don Lorenzo Martinez, 3 á don Joaquin Martinez, 29 á don Juan Macargo, 21 á don Martin Sanchez, 15 á don Claudio Piñero, 8 á doña Encarnacion Veron, 72 á doña Manuela de la Fuente: para saladero—que hacen las.................. 170

De Chascomús ha conducido don José Olivera 114 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 60 á don Estanislao Diaz, 10 á don Miguel Guevara, 1 á doña Maria Almada, 42 á doña Juana Y. del Valle, 1 á don José Maria Machado: para saladero—que hacen las.................. 114

TABLADA DEL NORTE.

Enero 26.

De la Matanza ha conducido don Benito Romero 114 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don Juan R. Gonzalez: para abasto—que son las.............. 114

De Arrecifes ha conducido don Bernardo Cañas 127 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 75 á don Guillermo Juarez, 50 á don Silverio Devia, 2 á doña Juana Rosa Rodriguez: para abasto—que hacen las.............. 127

Del Fortin de Areco ha conducido don Pablo Bustos 78 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; á don Juan José Rojo: para abasto—que son las.............. 78

Del Fortin de Areco ha conducido don Faustino Ysurriaga 276 cabezas, compradas por don Nicanor Elias y Ca.; á don Patricio Bookey: para saladero—que hacen las.... 276

27.

De la Villa de Lujan ha conducido don Amaro Rios 62 cabezas, compradas por don José Felipon; 36 á don Benito Ximenez, 5 á don Felix Marquez, 16 á don Gabriel Cufré, 1 á don Pedro Navarro, 4 á don Nazario Rios: para abasto—que hacen las.............. 62

De la Capilla del Señor ha conducido don José Ballejos 61 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 1 á don Pablo Prado, 7 á doña Dominga Cornejo, 41 á doña Catalina Balvidares, 12 á doña Maria Castro: para abasto—que hacen las.............. 61

De San Pedro ha conducido don Marcelo Caro 400 cabezas, compradas por los Sres. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; á don Ramon Llavallol: para saladero—que son las.............. 400

Con dos guias, 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Severo Rocha 524 cabezas, compradas por don Nicanor Elias y Ca.; 66 á don Tiburcio Lima, 293 á don Pedro Duran, 102 á don Gregorio Guerrico, 5 á don José Tabares, 26 á don Eusebio Santillan, 2 á don José Tabares, 13 á don Hilario Ortega, 8 á don Fernando Caraballo, 3 á don Mariano Burgueño, 6 á don Gregorio Quirno: para saladero—que hacen las.............. 524

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Leonardo Almada 650 cabezas, compradas por don Jorge Atucha; 2 á don Alejos Machado, 3 á don Daniel Arana, 1 á don Pedro Vela, 2 á don Vicente Castaño, 1 del conductor, 641 á don Jorge Atucha: para saladero—que hacen las.. 650

MERCADO DEL OESTE.
Enero 29.

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores y compradores— A saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Zacarias Navarro, á don Juan Lombardo.....	16	á 70
" Samuel Wayjel, á don Juan Lombardo.......	16	á 70
" Ysidoro Fretes, á don Gregorio Salguero......	15	á 60
" Ysidro Godoy, á don Carlos Garrocho........	16	á 65
" Matias Vivó, á don Carlos Garrocho.........	10	á 52
" Cipriano Roldan, á don Estevan Sayos.......	40	á 70
El mismo Roldan, á dicho Sayos..............	60	á 65
" Pedro Soler, á don Gregorio Salguero.......	26	á 58
" José Maria Balvarica, á don Estevan Sayos..	12	á 50
" Ramon Sosa, á don Faustino Correa..........	16	á 70
" Santos Palacios, á don Gaspar Ferreyra......	20	á 50
" Juan Paez, á don Juan Lombardo............	10	á 71
" Cesario Gorocito, á don Alejos Sanchez......	40	á 65
" Francisco Aro, á don Seferino Dominguez....	10	á 60
" Pedro Pablo Diaz, á don Carlos Garrocho....	16	á 59
" Dionisio Monsalvo, á don Faustino Correa....	10	á 75
" Mariano Ruiz, á don Juan Lombardo.........	15	á 68
" Juan Villafañe, á don Antonio Parodi.......	8	á 65
" Samuel Wayjel, á don Juan Lombardo.......	14	á 75
" Crisóstomo Gonzalez, á don Juan Lombardo...	36	á 70
" Angel Colman, á don Alejos Sanchez.........	19	á 65
" Dionisio Monsalvo, á don Nicolas Sivori......	10	á 85
" Domingo Fonseca, á don Pedro Naranjo....	15	á 60
" Nicolas Castaño, á don Andres Salvarezza....	18	á 64
" Estevan Lobato, á don Miguel Yrigoyen.....	55	á 65
" Ysidro Melgar, á don Estevan Sayos........	15	á 70
" Elias Ciesa, á don Antonino Ferrer.........	16	á 52
" Santos Palacios, á don Faustino Correa......	20	á 45
" Plácido Mariano Arze, á don Manuel Molinares..........	9	á 61
" Narciso Mansilla, á don Faustino Correa....	12	á 65
" Gregorio Soto, á don Pedro Auli...........	7	á 65
" Juan de la Cruz Acosta, á don Alejos Sanchez	12	á 56
El mismo Acosta, á dicho Sanchez...........	16	á 20
" Cecilio Chavarria, á don Juan Miranda.....	48	á 60
" Gabriel Ramirez, á don Alejo Ximenez....	39	á 70
" Laureano Barrera, á don Juan Miranda....	10	á 50
" Nazario Lopez, á don Juan Lombardo.......	20	á 70
	747	

Se han vendido setecientas cuarenta y siete fanegas trigo de pan á los precios desde 20 hasta 85 pesos, perteneciente á las clases superior regular é inferior.

Relacion del maiz vendido en el dia de la fecha con exprecion de los vendedores y compradores. A saber:

	Fanegas.	Precios.
D. José Gomez, á don Juan Lombardo..........	32	á 28
" Pedro Soler, á don Gregorio Salguero........	10	á 30
" Juan Angel Cruz, á don Gregorio Salguero...	18	á 33
" Elias Cieza, á don Antonino Ferrer..........	11	á 30
" Martin Burgos, á don Luis Ballestero........	20	á 36
" Juan Herrera, á don Eduardo Peyner........	8	á 35
" Santiago Rocha, á don Eustaquio Berrolasan.	15	á 33
" Miguel Racero, á don Benito Balarino.....	32	á 38
" Cosme Gavino, á don Juan Piaggio.........	10	á 35
Dicho Gavino, al mismo Piaggio.............	9	á 37
Suma total....	165	

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

AMA DE LECHE.

Se ofrece una ama de leche, primeriza y de leche abundante. La persona que le necesite puede ocurrir á la Calle Maypú N. 123.

f5—3p.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Mugeres—

Los Albaceas del finado D. Justo Villegas, entregaron quinientos pesos moneda corriente, por legado de dicho finado. Febrero 4 de 1851.

Belaústegui.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITAROIS!

TRIBUNAL DE MEDICINA—

D. Marcos Demarchi ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella.

Buenos Ayres, Febrero 4 de 1851.

Perez.

100 $ DE GRATIFICACION.

El Lunes 3 del corriente, como á las once de la mañana se han perdido en la calle larga de Barracas los siguientes artículos de la propiedad del Capellan Ingles; una cajita con los útiles para administrar la Santa Comunion segun la Liturgia de la Iglesia Anglicana, un libro de devociones en una bolsita de merino negro, y una Estola. La persona que encuentre dichos articulos y los entregue en la casa N.° 64 calle Mayo, ó en la calle larga de Barracas recibirá la gratificacion de 100 $.

f5—5p.

AVISO Sevende una Casa calle de Lima N. 65 y 69 compuesta de seis piexas, dos patios pozo de balde y una cosina y un cuarto á la calle independiente, con dos piezas y un pequeño patio que pertenese á la misma casa; la persona que se interese en ella ocurra á calle del perú N. 76 á allar con quien tratar.

f5—10p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendra lugar, desde el 5 hasta el 14 del presente mes, las propuestas se oiran en la misma oficina de onse á una de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma. Buenos Ayres, Febrero 4 de 1851.

Juan Alsina.

Interesante al público.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las galeras fúnebres, se encuentran cajones para muertos de toda clase y tamaños tanto de caoba como aforrados á los precios mas baratos que en ninguna otra parte.

e25 1mp.

A los Profesores de Ynstruccion Primaria.

Se precisa uno para dar lecciones en casa, el que lo pueda hacer, ocurra á la calle de Belgrano No. 196 e25—6p.

Dependiente.

Se precisa uno en la esquina que hace cruz con la Yglesia de San Miguel, almacen de zapatos.

e29—8

Ama de leche.

Se precisa una que sea sana y de buenas recomendaciones, en la calle de la Piedad número 44.

e31—15p.

Aviso.

Se ofrece de ama de leche una Ytaliana; darán razon en la esquina de Santa Lucia de Barracas, donde dicha Ytaliana vive, que dista muy cerca de allí.

e31—3p.

Aviso nuevo.

Los que subscriben hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde el Domingo 22 del corriente, se servirán en el establecimiento del café de la Armonía, helados como en los años anteriores, con prontitud y esmero y á precio equitativo; los Señores que gusten encargar para fuera, pueden verse con los directores del establecImiento Maggiolo y Migoni. d14—6p.

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo num 101.

Domingo Pica. jl16—5p.

DINERO PRESTADO.

SE sigue prestando dinero sobre alhajas, muebles &a, calle de Cuyo núm. 52; desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde; al mismo tiempo se recuerda à los dueños de prendas empeñadas en la casa, las vengan á recoger antes de cumplirse un año de su empeño; porque de lo contrario, serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna.

n8—6p.

¡Viva la Confederacion Aargentina!
¡Mueran los Salvages unitairos!

Aviso al Comercio.

Habiendo sido favorecidos los que subscriben, por la alta munificencia del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con su superior permiso para rehabilitar la casa de Martillo que tuvo en esta Ciudad e finado ciudadano D. Roberto Bilinghurst, padre de D. Mariano Daniel Bilinghurst, y girár la casa bajo la rarzon social de Vivar y Bilinghurst; se hacen un honode participar al comercio en general y particularmente á sus amigos, que queda restablecida la dicha casa de remate y comisiones en el mismo local que han ocupado hasta hoy calle de Santa Rosa N.° 26. Buenos Ayres Septiembre 18 de 1850.

Mariano D, Bilinghurst.—Mariano Vivar:

s16—10p.

AVISO.

En la Recoba Nueva No. 70 se encuentran botines de charol francés para hombre á 45 y 50 pesos, zapatos de charol frances para señora á 12 pesos par. e4—5p.

CALLE LA MERCED NUM. 62.

El Depósito, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre "Universal," un surtido completo de ropa hecha y artículos para hombres y niños, toda mandada á hacer expresamente para el Depósito, cuyo pormenor es el siguientes—

Paltós, levitas y franques de paño merino, perfectamente bien hecho y á la ùltimo moda á	$ 160
Paltós y fraques de casimir de colores	" 140
Id. id. de Orleans—	" 70
Id. id. de Mahon—	" 50
Id. id. de id. para niños—	" 40
Id. id. de brin de hilo—	" 30
Ropa de Chamber, de hombre de mucho gusto—	" 100
Sombreros de castor blancos con pelo muy ricos—	" 100 á 120

TINTA PARA FARDOS.

Tinta para escribir y marcar fardos de lana de superior calidad y bien negra, á cinco pesos botella grande, y por docenas, á cuarenta pesos; de igual calidad; del colegio para San Francisco última librería.

SE VENDE

UNA VOLANTA construccion Norte Americana, con tiros para dos caballos, asientos para seis personas, de huella y vuelta entera—La persona que se interese en verla, puede hacerlo ocurriendo al despacho de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que se hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j13—3p

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO 50 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez del Crímen Dr. D Eustaquio Torres, se cita á los acreedores del finado Francisco Apriè muerto violentamente, ó á los que con cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten en su Juzgado por la oficina del que firma, dentro de treinta dias á deducir la accion que les competan; y de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1850.

Manuel Y. Zeballos. e2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manael Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias, 29 30 y 31 del corriente, de una finca perteneciente á la testamentaría de Da. Cecilia Macedo, situada en esta Ciudad, calle de Venezuela, formando esquina á la de Salta; cuyo terreno se compone de treinta y cinco varas de frente al Norte, con sesenta y cinco y media varas de fondo al Sud: tasada en la cantidad de setenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto. e17—10p.

Izarrualde.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facu'tativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrnmentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

d24 6c.

GRAN DESCUBRIMIENTO

De la agua maestra composicion especifica para componer las azoteas que se llueven. Los grandes esperimentos y ensayos hechos de tres años á esta parte me obligan á llamar la atencion de este respetable público con una nueva y curiosa invencion útil y muy provechosa para el pais: por lo tanto, los Sres. que deseen componer sus azoteas perfectamente bien y con la grande economia de la décima parte mas barato que la mejor compostura de albañileria, deben reparar con atencion este aviso. Con 10 libras de agua maestra, se compone una azotea de 100 varas cuadradas, esta composicion se aplica con pincel tal cual va preparada, sin que se precise la ponga ningun maestro, pues cualquiera persona sea señora, hombre ó niño, podrá por diversion componer su casa aunque esté en el peor estado de ruina los techos, el autor la dá garantida por 20 años su perfecta duracion mas bien mas que menos: esta agua pierde para siempre el verdín, los yuyos y las hormigas, uno de los primeros motivos que ocasionan el que se lluevan las azoteas, ademas las aguas que se recojen ne causa mal ninguno esta composicion es conveniente para los Sres. que tienen fincas en los pueblos de campaña porque les ahorra la arena, el polvo de ladrillo, la cal y los maestros, y despues de sus grandes gastos no tienen la seguridad de que quede buena la compostura, no sucede asi con la agua maestra porque los señores que compongan sus azoteas con esta composicion, pueden asegurar que durante el término anuciado no se pasará una gota de agua, es tanto que el autor se compromete á devolver su dinero si no fuese buena y eficaz su composicion, hace el tèrmino de cuatro meses que se está vendiendo la agua maestra, y los señores que han comprado la han esperimentado con muy fuertes y mansos aguaceros y no teniendo la menor queja de este benéfico descubrimiento, y señores de bastante respetabilidad están prontos á acreditarlas con pruebas justificativas; cualquiera persona podrá con una ó dos libras reparar casi todas las goteras de su casa, su precio 20 pesos libra trayendo botella para llevarla en la misma fabrica se encontrarán los pinceles propios para aplicar la agua á 3 pesos uno.

Relacion de algunos señores que se han podido tomar sus nombres y números de sus casas, los cuales han compuesto sus azoteas perfectamente bien con la agua maestra, á saber—

Sr. D. Jacinto Tallaferro, barraca calle General Lopez; Sr. D. Francisco Duprat, barraca atras de la Concepcion; Sr. D. Pablo Sentillan calle de Santo Domingo No. 60; Sr. D. Juan Tárrago, calle de la Piedad No. 357; Sr. Cósme Robrego, calle de Representantes No. 243; Sra- Da. Carmen Sicardo, calle de Tucuman No. 114; los Sres. Machado, calle de San Francisco No. 196; Sr. D. Diego Shiridan, calle de Maypú No. 15; Sr. D. Exequiel Mármol, quinta en el hueco de cabañas, calle derecha de Venezuela.

NOTA.—Se previene al respetable público que la agua maestra solamente se venderá en la casa del fabricante; calle de Representantes núm. 203; y cualquiera otra que se llegue á anunciar bajo el mismo nombre de agua maestra, será supuesta ó à lo menos, comprada en dicha fábrica, para hacer de una libra tres; por lo tanto, perderá su grande virtud.

Se alquila.

Cuatro ò cinco piezas empapeladas y embaldozadas, en la casa quinta calle del Temple núm. 333.

e9—3p.

FARMACIA.

Aviso muy interesante.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á las señoras y padres de familia en general, que ha recibido artículos de mucha importancia, y un remedio seguro para toda clase de lombrices; tetitas de todas clases, pesones, pesoneras, maderas, tinta de marcar ropa, &a., &a., á precios mas baratos que en ninguna otra parte. Calle San Martin núm. 30 frente á la Catedral. José Romano. o24 6c

A VISO.

Se necesita una ama de leche que sea morena, ynetenga hijo. Calle Cuyo No. 160. d11—3p.

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italianc y medioeremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

Cal viva de Córdoba.

Están para llegar seis carretas de esta interesante Cal, y se venderá el todo ó parte de ella ocurriendo á la calle de Maypú núm. 14.

VOLANTA.

Se vende una volanta francesa de 4 ruedas, de vuelta entera muy liviana y elegante y casi nueva. En la calle Suypacha núm. 20 darán razon.

SE ALQUILAN
los altos

Calle de Cuyo núm. 29; tiene 7 piezas, cocina y necesario, todas en el mejor estado. Quien se interese por ellos puede ocurrir á la oficina de la Gaceta Mercantil, que encontrará con quien tratar. e16—3g.

Aviso.

Para el Viernes 20 del corriente se presentarán en la plaza de la Libertad ocho caballos en venta: las personas que necesiten pueden ocurrir á dicha plaza desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

d20—3p

Al público.

El profesor de cirujia dentista que subscribe, hace saber que ha trasladado su domicilio y salas de asistencia, de la calle de Mayo núm 24, á la de la Piedad núm. 43, contiguo al almacen del Sr. D. Diego Hargreaves.

Tomas Coquet.

FUNDICION DE FIERRO,

MAQUINARIA, HERRERIA Y CARPINTERIA.

Jaunet Hermanos, avisan al público que han abierto un establecimiento que por su grande extension es el único que hay en el pais; en él se trabaja toda obra de herrería, bien sea para edificios como ser herrages y adornos de todas clases, bien sea para la maquinaria, como ser prensas para enfardelar lanas, tegidos &a., idem para sebo, idem monetarios, sacabocados y matrices de cualquier forma y dimension; máquinas superiores para picar carne ó tabaco.

FUNDICION DE FIERRO, Ó DE CUALQUIER OTRO METAL;

Desde la pieza mas chica hasta la pieza mas grande, como ser cañones, balas, bombas, ruedas de las mas grandes con dientes, y campanas de todas dimensiones

Carpintería de obra blanca, y maquinaria de madera de cualquier clase.

Las personas que quieran ocuparnos en los ramos ya indicados, pueden dirigirse á la calle Cangallo No. 316, esquina á la calle Libertad, que serán servidas con el mayor esmero y prontitud, y á precios muy baratos.

Teniendo que mandar á las provincias del Ynterior prensas para enfardelar, ó cualquier otra máquina, nos encargamos de acomodarlas para que lleguen en buen estado; acompañándolas de un plan bien detallado, para que los interesados por ese mismo plano puedan armarlas con facilidad.

MULAS.

Se necesitan comprar mil mulas de edad de 4 años para arriba, sin incluir viejas. Los hacendados que tengan parte ó el todo de ellas y qniera venderlas, pueden ocurrir á cualesquier hora calle de la Piedad úm. 180. n28—3p

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien

j17—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden y disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se ha de vender en pública su vasta á quien mas diere y á dinero de contado en los dias veinte y dos y veinte y tres y veinte y cuatro del corriente, el establecimiento de campo cituado en la Punta de Lara perteneciente á la testamentaría de Da. Estanislada Tartas de Wright, cuyo terreno se compone de dos y media leguas cuadradas con montes silvestres y aguadas permanentes, con un hermoso edificio corrales y haciendas de varias especies, tasado todo en la cantidad de ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta siete pesos moneda corriente inclusos algunos muebles. Los que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden pasar á la oficina del que firma. Buenos Ayres, Enero de 1850.

ADOLFO CONDE.
Escribano Público. e6—12p.

DEPENDIENTE.

Se necesita un jóven para mozo de una mesa de Billar. El que tenga aptitudes, ocurrr á la Plaza de Lorea núm. 17 en los corredores que miran al rio.

n18—3p

SE vende la finca de D. Laureano Bonorino formando esquina con las calles Suipacha y Tucuman inclusas ecsistencias de tienda y merceria, ó la finca sola, pudiendo el que se interese reconocerla, ocurriendo á la misma casa ó D. Zacarias Bonorino; y para tratar á los nombradas en comision.

e23—5p.

Alfredo Barber.
Santiago Barton.
Saturnino Soriano.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de Primhra Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza por última vez á los individuos que se consideren con derecho al Patronato de una Capellanía fundada en el año de 828 por el finado D. Francisco Antonio de Escalada, como albacea del Presbítero D. Felipe San Martin. de capital de 2,000 pesos moneda corriente; para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por la oficina al cargo del que firma á deducir sus acciones, y no verificándolo se procederá por dicho Sr. Juez al nombramiento de Patrono.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1850.

Victoriano Vila.
n28 3p Escribano Publico.

A los Fonderos y casas de Comida

Se ofrece un individuo apto para repartir viandas vive en la calle de Cuyo, esquina de la Libertad núm. 90 y 91. d27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pedro C. Pereyra.

Avisa que ha sido agraciado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador po Número entre partes, prévios los exámenes correspondientes.—Calle Yndependencia N.° 82.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

D. Estevan Barboulanne ha comprado a D. Maciano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertenían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenían ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

Hallazgo.

EL Sábado 21 del corriente se ha encontrado un caballo obscuro, en la calle de la Esmeralda, con silla y freno; en la misma calle número 81 darán razon. d 16—3p

SE VENDE.

Un pedazo de terreno apropósito para criar ovejas, en el partido de Chascomus, hácia esta Ciudad, con ranchos y buenos corrales; y al lado hay otro que se arrienda. Para obtener mas pormenores, ocúrrase á la calle de Corrientes número 125. d4 10p

NUEVA CARTILLA
ó
YNTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

Acaba de reimprimirse por esta imprenta, y estará de venta en la semana entrante en las librerías de la Ciudad. tfc4.

Venta de una máquina.

Pedro Tandron, tornero, Calle Esmeralda, 52; estando pronto á trabajar con una màquina de vapor ofrece en venta la máquina con que hoy trabaja y que está todos los dias en actividad; ocúrrese en la calle arriba espresada.——En la misma casa hay á vender otra máquina mas chica y desarmada. e4—8p.

Se necesita

UN mayordomo y cocinero para una Quinta cerca de la Ciudad, solo serán admitidos aquellos que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurriendo á la calleDefensa No. 69. o28—3p.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesdorf. d6—3p.

Se vende ó se alquila

En el pueblo de Quilmes á 5 cuadras de la Capilla, una casita con la comodidad precisa para una familia que quiera pasar la estacion propia en el campo, ocúrrase hasta las 10 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde, á la calle de la Yndependencia núm. 13: En la misma casa se vende un Cloquet [anatomia] con mas de 500 láminas y algunas otras obras. d20—tfc.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, su terreno se compone de 16 y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, con 4 piezas de azotea y 2 de madera, pozo de valde, 3 parrales y varios árboles frutales: es propia para familia. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que adentro encontrarán con quien tratar, frente al No. 99. o14—3p.

Nueva Carpinteria.

Francisco Carulla avisa al pùblico en general y á sus marchantes en particular, que ha mudado su carpintería de la calle de Representantes No. 262 á la calle de la Independencia Nros. 163 y 165 de la Concepcion media cuadra para el rio, donde estaba la barraca Americana; allí seguirá trabajando las obras que se le confien, no solamente con el esmero que hasta ahora se han ejecutado sino que por la mucha localidad podrá emprender toda clase de obras de importancia seguro de poder dar cumplimiento, á la mayor brevedad y con la debida perfeccion. A mas de toda clase de puertas, portadas, ventanas, galerías, armazones, escaleras de plano circular, obal, cuadrilongo, &a.; se dedicará á hacer toda clase de armaduras para el sosten de los grandes techos de salones, teatros, y templos; como tambien á la construccion de altares y demas obras de Iglesia.

En el ramo de máquinas, prensas &a., se dedicará á toda clase de compostura ó variacion acelerando ó disminuyendo el movimiento segun convenga. Tambien se encargará de la construccion de cualquier máquina presentando modelo. e17—5p.

AVISO.

Se ofrece un individuo ingles inteligente en las lanas del pais para clasificarlas y atender al enfardelarge. En la calle de Salta No. 25 darán razon.

AVISO.

A los Señores Comerciantes se ván á desocupar un gran salon con dos hermosas piezas mas seguidas un depósito hermoso con puerta á la calle y otra primer patio en la calle de Mayo núm.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres.

Da. Juana M Tegedor, viuda y albacea del finado Dr. D. Manuel Obligado, donó quinientos ps. moneda corriente, por limosna en sufragio de dicho finado.

Enero 17 de 1851 *Belaustegui.*

OJO AL AVISO.

Se venden un armazon y mostrador en buen uso, hechos há como cuatro meses, como para un almacen de menudeo de comestibles y bebidas, y en el dia está desarmado todo: se venden tambien tres mesas de madera pino de Rusia, el largo de cada una es dos varas, y una de ancho, con sus dos correspondientos bancos para asentar á los dos lados; su hechura es muy sólida, pues se hicieron como para fonda; su dueño se compromete á vender todo á precios muy moderados.—La persona que se interese en su compra, ocurra á cualquiera hora del dia, al corralon tambo inmediato al reñidero de gallos, que encontrará con quien tratar. e17—5p

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, muy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle San Martin, hallarán con quien tratar. e17—3p.

Notice to Farmers.

Hickory hay rakes, forks, Scythes, sickles, &c. Calle de la Piedad, No. 55

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 20, 21 y 22 del corriente, de un terreno y ranchos pertenecientes á la Testamentaría de D. Antonio Bergara y Da. Juana Maria Alvarez, situado extramuros de esta ciudad, calle de la Piedad, cuartel 50, compuesto de 32 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 15,055 pesos moneda corriente cuya tazacion y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Enero 13 de 1850. *Cabral.*

Se vende una casa en la calle

San Martin, la primera esquina pasando las Monjas Catalinas, á la mano derecha, tiene una ventana á la calle de Córdoba y cuatro en la de San Martin; es toda de azotea y tiene nueve cuartos lindos, casi todos nuevos, es muy bien adaptada para una familia respetable. Ocúrrase á la calle La Reconquista (antes Paz) núm. 40 en los altos esquina de Piedad. e11 10g

PERDIDA DE UNA CARTERA.

La noche del 15 del corriente, se ha perdido en el Teatro de la Victoria una cartera grande de Canabá con tafilete punzó. Los bolsillos, y el forro de adentro son de raso color cafè: tiene el nombre de su dueño en letras de imprenta, que lo es Teodoro Atucha. Dicha cartera contiene 13,182 ps. moneda corriente: los 13,000 en billetes de 1,000 y de 500 ps; á mas otros papeles manuscritos. El que la hubiese encontrado, ó dé noticia cierta de quien la tiene, recibirá la gratificacion de 8,000 ps. moneda corriente. Su dueño vive en la calle de la Piedad No. 258. e11—5p

AVISO.

Se precisa un hombre de confianza para boyero en una chacra inmediata á la Ciudad. Darán razon en esta Imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio. e11—3p.

AVISO.

Se alquila la casa quinta situada sobre la barranca del alto del rio, perteneciente á D. Tomas Fair. Las viviendas son numerosas y tienen todas las comodidades deseables para el acomodo de una familla, ocúrrase á D. Juan Ludlam, barranca de marcó. 3p.

Se necesita.

En una quinta, Una muger para lavar y planchar para una familia y tambien otra para la Cocina. Darán razon en esta imprenta. e9—tfc.

SE VENDE.

Un hermoso corralon en la calle del Perú (antes Florida) haciendo esquina con la calle da Córdova: Las personas que se interesen por el todo ó en fracciones pueden ocurrir á la calle del Parque No. 54 que á todas horas oncontrarán con quien tratar. e9—10p

AVISO.

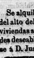

Entre Chacomus y Magdalena, y como á veinte y dos leguas de la ciudad, se vende un pequeño establecimiento, compuesto de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad: poblacion, quinta, hacienda vavuna, lleguariza arreglada á cria de mulas, lanar y cria de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detal los demas pormenores. e9—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

José Tadeo Canabal, Balanceador público y de número, avisa à las personas que gusten ocuparlo que se ha mudado á la casa calle Santa Fé N.° 50 de la plaza del Retiro media cuadra para el campo. Tambien se encargará de ir á la campaña siempre que sea necesario. e2—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDUCACION.

El que firma avisa al público y á sus amigos en particular que abrirá su establecimiento de enseñanza el dia 7 del presente mes en la calle de Tacuarì No. 45, en donde se tomarán pupilos y medios pupilos á mas de los externos.

CLASES.

Lectura.	Latin.
Escritura.	Frances.
Doctrina Cristiana.	Yngles.
Gramática esplicada.	Teneduría de libros.
Geografia esplicada.	Matemáticas.
Aritmética mercantil.	Dibujo.

La matrícula estará abierta de la 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. Buenos Ayres, Enero 6 de 1851.

Gavino Chanteyro. e2—5p.

Ama de leche.

Se ofrece una buena, y que puede dar garantía de su conducta: la persona que se interese puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 36. d4—3p

!Viva la Confederacion Argentina!
Mneran los salvages unitarias

Secretaria de la Universidad—

Se advierte á aquellos que gusten cursar en la Universidad, el aula de latin, que desde el 1.° de Febrero entrante queda abierta la referida clase—Los individuos que hayan de verificarlo pueden ocurrir para matricularse á la secretaria de aquel Departameuto hasta el 4 de Abril prozimo todos los dias de 9 á 12 de la mañana—Buenos Ayres, Enero 16 de 1851.

José Naria Reybaud—
Pro—Secretario y Vedel General.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 45 calle Maypú. n8—1m

AVISO.

Se previene al público que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontraráu un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de caldereria. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezería núm. 85) ó calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

Piletas para envenenar cueros: zinc para techar galpones y estaño. Se hallan en venta Calle San Francisco núm. 97. d11—6p.

¡¡Atencion á la Economía!!

En la Fábrica Americana calle San Martin núm. 60 frente la Casa de Moneda, si encuentran las siguientes clases de calzado frances recien introducido y de la mejor clase.

30 pares	de botas de charol á......		$ 100	par.
100	id.	becerro.........		70
150	id.	botines de charol	40	45
50	id.	castor.........	45	50

A mas toda clase de calzado para hombre y niños fabricado en el Pais de materiales frescos, cosidos y claveteados por mayor y menor con una rebaja de un veinte por ciento de los precios muy módicos anteriores al contado—BuenosAyres Diciembre 24 de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha especial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño. o9—5p.

Aviso.

Se vende una máquina de hacer almidon nueva sin usar, en la calle de Montevideo, en el corralon de maderas, sobre cuyo porton hay un figuron de un lancero en la calle contigua de la Piedad núm. 468, en donde ncontrará al vendedor. a23—3p.

FRANCISCO GRUNER estando por ausentarse del pais, invita a las personas que tuviesen que arreglar con él cuentas pendientes de deuda activa ó pasiva, á que se apersonen en su Sastrería calle Santa Rosa N.° 73, dentro de ocho dias contados desde el 2 de Enero 1851. d27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA NEGOCIO Y FAMILIA.

Se alquila una casa haciendo esquina á las calles de Chile y Santiago del Estero con excelentes comodidades, en un local superior y en un precio muy cómodo. En la misma casa darán razon, y de allí media cuadra para el campo á mano derecha encontrarán con quien tratar. e15—6p.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña. e4—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de la estancia perteneciente á la testamentaría de D. Juan José Obligado, situada en el partido del Rincon de San Pedro cuyo terreno se compone de 2000 varas de frente al Norte, y tres leguas de fondo al Sud, incluso la casa, ganados y demas que le pertenece y encierra en sí; tasada en la cantidad de 179,101 pesos moneda corriente, que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1851.

Mogrovejo. e11—3p.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

Aviso interesante de sanidad y recreo.

Desde el dia 14 del presente mes de Octubre, se encontrará en la calle Salta n. 44, un carro para conducir baños portàtiles, á cualquiera hora del dia ó de la noche, con la bañadera competente, los que serán servidos con puntualidad y aseo, como lo observarán las personas que se dignen ocuparlo.

Los que soliciten dichos baños de noche los pedirán en el establecimiento indicado arriba, donde existirá un farol encendido toda la noche para señal; y de dia pueden pedirlos allí mismo ó en los parages siguientes: calle La Defensa No. 190; Representantes 105; Piedad 50; Artes 121; Federacion 225; Plaza del Temple 208 y medio, en cuyas casas se les entregará una targeta de baño que pagarán á la vista, y que devolverán luego que lo hayan tomado.

Precios.

Baños de dia	15$	De noche	18
Tomando 6 targetas....	75	De noche	90
Por 30 baños al mes....	360	30 baños	425

Estos precios son para el radio de la ciudad. o24—3p

AL COMERCIO.

Los que subscriben ponen en conocimiento del comercio que desde esta fecha está disuelta la sociedad que han tenido en la República Oriental, y que giraba bajo la razon de Norberto Larravide. En adelante seguirá el mismo negocio bajo la sola responsabilidad de dicho Sr. y de su exclusiva cuenta, mediante compra que ha hecho á su socio el Sr. D. José Gregorio Lezama, con acuerdo de la Comision Interventora en la liquidacion de su casa, de todos los derechos y acciones que tenia en dicha sociedad.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850.

JOSE GREGORIO LEZAMA, En liquidacion, } NORBERTO LARRABIDE.

Se vende un caballo sai-

no parejero, hace setenta y dos partidas fuertes antes de armarse, corre de tres á ocho cuadras. El que se interese ocurra á San José de Flores, de la Yglesia dos cuadras para le campo, preguntando por D. José Bergara quien dará razon. o15—3p

Una Mucama.

Se precisa en la calle de Chacabuco No. 16 que sea extrangera y acredite su buen comportamiento; sin estos requisitos será inútil se presente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores en la Testamentaría de D. Juan Oballe, para que comparezcan ante su Señoría el Lúnes 23 del corriente á las once de la mañana, á deducir sus acciones segun corresponde; bajo apercibimiento de que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1850.

Cabral. d11—6p.

SE VENDE

Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres se cita, y llama, á las personas que se consideren con derecho á las capellanías laicales que fueron fundadas por el finado D. Juan de Maniella, para que en el término de ocho dias desde esta publicacion se presenten ante su Señoría, por conducto de mi oficina á deducir sus respectivas acciones. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1850.

Teodoro Montaño.
]Escribano público y de número.]
d7—3p

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.